

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE ZARAGOZA
(ZARAGOZA DINÁMICA) DE 8 DE ABRIL DE 2022**

Sesión ordinaria celebrada el ocho de abril de dos mil veintidós

MIEMBROS DEL CONSEJO:

PRESIDENTA: D.^a Carmen Herrarte Cajal, Vicepresidenta del Instituto, y miembro del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

VOCALES:

Grupo Municipal Socialista (PSOE):

D.^a Rosa María Cihuelo Simón

Grupo Municipal Popular (PP):

D.^a Paloma Espinosa Gabasa

Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's):

D. Javier Rodrigo Lorente

Grupo Municipal del Podemos-Equo (Pod-Equo):

D. Jorge Navarro Gimeno

Grupo Municipal de Vox (VOX):

D. Oscar Adame Alquézar

Concejal no adscrito:

D. Ignacio Magaña Sierra (*)

No asiste desde el inicio de la sesión el miembro del Grupo Municipal de Zaragoza en Común (ZEC) D. Alberto Cubero Serrano, que se incorpora a la misma en el momento que se indicará.

Conforme al art. 6 de los Estatutos de este organismo autónomo municipal, se producen las siguientes

Delegaciones de voto y sustituciones:

D. Jorge Azcón Navarro, Alcalde de la ciudad y Presidente del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial, y miembro del Grupo Municipal de PP, delega su voto y representación en la Vicepresidenta del Instituto, D.^a Carmen Herrarte Cajal.

D. Ángel Lorén Villa, miembro del Grupo Municipal de PP, delega su voto en la Vicepresidenta del Instituto, D.^a Carmen Herrarte Cajal.

D. Luis Miguel García Vinuesa, miembro del Grupo Municipal de PSOE, delega su voto en D.^a Rosa María Cihuelo Simón.

TÉCNICOS DEL CONSEJO:

SECRETARIO DEL INSTITUTO.- D. Fernando Benedicto Armengol

INTERVENTOR GRAL.ACCDTAL.- D. Nicolás Negre Miravete

COORDINADOR DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO.- D. Javier Puy Garcés

ORGANISMO AUTÓNOMO ZARAGOZA DINÁMICA:

AYUDANTE DE DIRECCIÓN.- D. José Beamonte Gargallo

ASESOR JURÍDICO.- D. Santiago Oliván Bauluz

REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES.- D. Miguel Ángel Marco García

Excusa su no asistencia el Interventor General, D. José Ignacio Notivoli Mur.

(*) Asiste a la sesión de forma telemática a través de videoconferencia, para lo que dispone de autorización.

En Zaragoza, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las 13:30 horas del día 8 de abril de 2022, se reúnen en primera convocatoria las personas indicadas en el encabezamiento, bajo la presidencia de la Sra. Vicepresidenta del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo de dicho Instituto.

La Vicepresidenta disculpa la no asistencia de la Gerente debido a la operación de su marido. Agradece al Sr. Javier Puy y Sr. Nicolás Negre por su colaboración en este Consejo y las dudas que haya se resolverán por escrito.

A continuación, se pasa a tratar los asuntos que figuran en el orden del día.

PRIMERO.- Aprobación si procede del acta de la sesión celebrada el 15 de diciembre de 2021.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria celebrada el 15 de diciembre de 2021.

El **Sr. Marco** (representante de los trabajadores del Instituto) pide, a propósito de la intervención de la Gerente en el punto segundo del orden del día de la sesión de 15 de diciembre de 2021, punto relativo a la aprobación de la propuesta de aprobación del presupuesto del Instituto para 2022, que se le aclare la referencia que hizo aquella al "*lado oscuro*" como origen de los problemas que ha sufrido el Instituto en los últimos tiempos.

SEGUNDO.- Dar cuenta de la aprobación de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2021 del Instituto. (Expte.9/2022).

Abierto el turno de intervenciones, se producen las que figuran a continuación.

La **Sra. Vicepresidenta** cede la palabra al **Sr. Negre**. De la intervención de este se destacan los siguientes argumentos:

No se debe a ningún proveedor, ni a otros terceros. El estado de ejecución del presupuesto de gastos es del 81% y en el estado de ingresos del 84% no se llega al 99%, porque las partidas presupuestarias son afectadas y su proyecto abarca dos o tres años o tres.

Tras las intervenciones, el Consejo queda enterado de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2021 del Instituto, en los términos que figuran en el expediente correspondiente. (Expte. 09/2022).

TERCERO.- Proponer la unión de la Cuenta General de Zaragoza Dinámica del ejercicio de 2021 a la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza correspondiente al ejercicio 2021, de conformidad con lo previsto en el artículo 212 del RD Leg.2/2004, de 5 de marzo, por la que se aprueba la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. (Expte.14/2022).

Se da cuenta de la propuesta.

Abierto el turno de intervenciones, se producen las que figuran a continuación.

La **Sra. Vicepresidenta** cede la palabra al **Sr. Negre** y este remite a las explicaciones dadas ya en el punto anterior del orden del día.

Puesta a votación la propuesta que figura en el expediente, se aprueba por unanimidad, adoptándose, en consecuencia, el siguiente acuerdo:

“ÚNICO: Proponer la unión de la Cuenta General de Zaragoza Dinámica del ejercicio de 2021 a la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza correspondiente al ejercicio 2021, de conformidad con lo previsto en el artículo 212 del RD Leg.2/2004, de 5 de marzo, por la que se aprueba la Ley Reguladora de las Haciendas Locales”.

CUARTO.- Dar cuenta de la modificación de crédito nº 3/2022 “Incorporación de remanentes de crédito afectados del ejercicio 2021”. (Expte.16/2022).

Se informa del error en la redacción de este punto del orden del día, ya que debe adoptarse un acuerdo de aprobación o no, **y se da cuenta de la correspondiente propuesta.**

Abierto el turno de intervenciones, se producen las que figuran a continuación.

La **Sra. Vicepresidenta** cede la palabra al **Sr. Negro** que explica conjuntamente los puntos cuarto, quinto y sexto del orden del día. **De la intervención de este se destacan los siguientes argumentos:**

Los proyectos que abarcan más allá del ejercicio 2021 y alcanzan el año 2022 e incluso el año 2023 se deben traer al Consejo debido a la obligación de la Ley de Haciendas Locales de incorporarlos; la única modificación es la de la base 11ª que previamente pasará por la comisión correspondiente para ser aprobada posteriormente por el Pleno.

La **Sra. Cihuelo (PSOE)** pregunta si estos expedientes son los plurianuales que se incorporarán a los remanentes.

El **Sr. Negro** responde que los llama aplicaciones de financiación afectada que superan el ejercicio natural.

Puesta a votación la propuesta relativa a este asunto, se aprueba por unanimidad, adoptándose, en consecuencia, el siguiente acuerdo:

“Proponer al Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo dispuesto as las Bases 5.6 y 11.6 de Ejecución del Presupuesto de 2022, la aprobación de la modificación de crédito nº 3/2022 del Presupuesto del O.A Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial, en la modalidad de Incorporación de remanentes de crédito afectados del ejercicio 2021, por importe de 674.971,27 € (Expte.16/2022)”.

**QUINTO.- Dar cuenta de la modificación de crédito nº 5/2022
"Incorporación de remanentes de crédito afectados del ejercicio 2020".
(Expte.30/2022).**

Se informa del error en la redacción de este punto del orden del día, ya que debe adoptarse un acuerdo de aprobación o no, **y se da cuenta de la correspondiente propuesta.**

No se producen intervenciones.

Puesta a votación la propuesta relativa a este asunto, se aprueba por unanimidad, adoptándose, en consecuencia, el siguiente acuerdo:

"Proponer al Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo dispuesto as las Bases 5.6 y 11.6 de Ejecución del Presupuesto de 2022, la aprobación de la modificación de crédito nº 5/2022 del Presupuesto del O.A Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial, en la modalidad de Incorporación de remanentes de crédito afectados del ejercicio 2021, correspondientes a proyectos iniciados en 2020 por importe de 119.890,69 € (Expte.30/2022)".

**SEXTO.- Dar cuenta de la modificación de crédito nº 6/2022
"Incorporación de remanentes de crédito afectados del ejercicio 2019".
(Expte.31/2022).**

Se informa del error en la redacción de este punto del orden del día, ya que debe adoptarse un acuerdo de aprobación o no, **y se da cuenta de la correspondiente propuesta.**

No se producen intervenciones.

Puesta a votación la propuesta relativa a este asunto, se aprueba por unanimidad, adoptándose, en consecuencia, el siguiente acuerdo:

"Proponer al Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo dispuesto as las Bases 5.6 y 11.6 de Ejecución del Presupuesto de 2022, la aprobación de la modificación de crédito nº 6/2022 del Presupuesto del O.A Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial, en la modalidad de Incorporación de remanentes de crédito afectados del ejercicio 2021, correspondientes a proyectos iniciados en 2019 por importe de 7.413,68 € (Expte.31/2022)".

**SÉPTIMO.- Aprobar la rectificación del Inventario de Bienes del Instituto a
31 de diciembre del 2021. (Expte.15/2022).**

Se da cuenta de la correspondiente propuesta.

No hay intervenciones.

Puesta a votación la propuesta relativa a este asunto, se aprueba por unanimidad, adoptándose, en consecuencia, el siguiente acuerdo:

“ÚNICO: Aprobar la rectificación del inventario de Bienes del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza, a fecha 31 de diciembre de 2021, según los artículos 31 a 34 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, en relación con el art. 17.2 del mismo texto legal, así como en el art. 175 de la Ley 7/99, de Administración Local de Aragón.

INVENTARIO DE BIENES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE ZARAGOZA A 31-12-2021		
Relación de los bienes, derechos y capitales de este Organismo Autónomo a 1 de enero de 2022, así como de los aumentos y bajas de aquellos en el curso del ejercicio referidos al Inventario General ordenados por epígrafes:		
Parte 1ª.- Propiedades y derechos al empezar el ejercicio		
CUENTA	CONCEPTO	VALORACIÓN
20600	Aplicaciones informáticas	25.723,20
20900	Otro Inmovilizado Inmaterial	43.560,00
21100	Construcciones	284.554,01
21400	Maquinaria y Utillaje	1.636.716,76
21500	Instalaciones Técnicas y otras Instalaciones	572.023,27
21600	Mobiliario	336.507,89
21700	Equipos para Procesos de Información	761.474,66
21800	Elementos de Transporte	13.295,42
21900	Otro Inmovilizado Material	42.476,64
TOTAL PROPIEDADES A 31-12-2021		3.716.331,85
Parte 2ª.- Aumentos en el ejercicio		
CUENTA	CONCEPTO	VALORACIÓN
20600	Aplicaciones informáticas	0,00
20900	Otro Inmovilizado Inmaterial	17.999,52
21100	Construcciones	0,00
21400	Maquinaria y Utillaje	47.944,18
21500	Instalaciones Técnicas y otras Instalaciones	0,00
21600	Mobiliario	7.844,72
21700	Equipos para Procesos de Información	57.526,60
21800	Elementos de Transporte	0,00
21900	Otro Inmovilizado Material	0,00
TOTAL AUMENTO		131.315,02
Parte 3ª.- Bajas		
Por Obsolescencia, Deterioro usufructo cesión y/o Depreciación (*)		27.959,00

	INVENTARIO A 31-12-2021	
	(*) Elementos cedidos (registro activos 707 al 710, y 716 del ej. 2020.)	"

OCTAVO.- Dar cuenta de la aprobación definitiva del Presupuesto de Zaragoza Dinámica para el ejercicio 2022. (Expte.219 /2021).

No hay intervenciones.

El Consejo queda enterado de la aprobación definitiva del Presupuesto de Zaragoza Dinámica para el ejercicio 2022. (Expte. 219/2021).

NOVENO.- Dar cuenta de los diferentes convenios y contratos suscritos por el Instituto.

La **Sra. Vicepresidenta** destaca las novedades de dos contratos: el 252 y el 24, cediendo el uso de la palabra para su explicación al Sr. Puy.

El **Sr. Puy** explica el contrato de la administración electrónica con la empresa Gestiona, con el que se espera aumentar la operatividad al eliminar el papel. Se refiere también al contrato de la "Puerta del empleo" con la empresa Abser para facilitar la demanda de información del ciudadano en la búsqueda de empleo a través de una tecnología de lenguaje natural de la empresa Amazon; dice que se está en la fase de análisis.

En este momento de la sesión se incorpora a la misma D. Alberto Cubero Serrano (Grupo Municipal de ZEC).

DÉCIMO.- Dar cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Vicepresidencia.

La **Sra. Vicepresidenta** ofrece a los vocales miembros que puedan formular las cuestiones que consideren relativas a las resoluciones adoptadas por la Vicepresidencia.

La **Sra. Cihuelo (PSOE)** quiere intervenir en relación a dos expedientes:

- Expediente 22/2022, relativo al traslado de una auxiliar administrativa, en el que no consta la comunicación a la representación sindical previamente a adoptarse la resolución, como lo manifiesta en su escrito el Ayudante de dirección, así como otras cuestiones. Indica que se ha incumplido el art.28 del convenio colectivo aplicable.

- Expediente 41/2022, relativo a la renuncia de una subvención (por importe de 33.280 €) otorgada para la realización de un curso de montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión por las bajas por IT de dos profesores. Señala que este expediente esta relacionado con la oferta de empleo de un autónomo que el grupo socialista denunció. Considera que la política de personal es insostenible y le recuerda a la Gerente que han solicitado un listado de las personas contratadas por el IMEFEZ.

UNDÉCIMO.- Asuntos de urgencia

No se plantea asunto alguno de esta naturaleza.

DUODÉCIMO.- Ruegos y preguntas

El **Sr. Marco** refiere que hay una docena de cursos que no se han podido dar porque no se ha logrado sustituir a los profesores de baja. Recuerda que el acuerdo de la contratación de autónomos era para un programa concreto; añade que para el resto de programas el comité está en contra de contratar autónomos.

El **Sr. Adame (VOX)** reflexiona sobre un curso de la escuela taller Reforesta con sólo 10 alumnos y un coste económico como un master o una universidad privada. Quiere saber cuántos alumnos ha habido en el resto de los cursos.

Pregunta si el Gobierno de Aragón va a prestar más apoyo económico al contrato de los centros sociolaborales, que vence en junio.

Manifiesta que le gustaría que fuera potenciada el área de emprendimiento, de captación de inversiones... a través del IMEFEZ o en colaboración con otras áreas del Ayuntamiento, y también realizar un plan organizativo interno.

El **Sr. Cubero** pide disculpas por el retraso y se añade al ruego del Sr. Marco; quiere saber si se va a mantener la filosofía de los centros sociolaborales o va a haber algún cambio.

La **Sra. Vicepresidenta** responde que no habrá cambios en ese asunto y que estamos en el momento de renovación de prórrogas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Vicepresidenta levanta la sesión siendo las 14:00 horas.

Este es el borrador del acta de la sesión ordinaria del Consejo del

Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza de 8 de abril de 2022, redactado por la Secretaría de dicho Instituto, con la asistencia de D. Santiago Oliván Bauluz, Asesor Jurídico del mismo, para ser sometido a aprobación de dicho órgano cuando proceda.

En Zaragoza, a 30 de mayo de 2022

El Secretario del Instituto,


Fdo. Fernando Benedicto Armengol

CONSEJO DE ZARAGOZA DINÁMICA

2. Aprobar la segunda prórroga anual del contrato con las empresas adjudicatarias de los 12 lotes de la contratación del servicio de los proyectos educativos formativos de los Centros Sociolaborales. (Expte. 142/2022).

AL CONSEJO DE ZARAGOZA DINÁMICA

Mediante Acuerdo del Consejo de Zaragoza Dinámica de 8 de junio de 2018 se ratificó la Resolución de la Vicepresidencia de Zaragoza Dinámica de 19 de octubre de 2017 y se aprobó la adjudicación de la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA DESARROLLAR LOS PROYECTOS EDUCATIVOS FORMATIVOS DE LOS CENTROS SOCIOLABORALES**, por procedimiento abierto, cuyo presupuesto de licitación ascendía a la cantidad de 11.498.818,80 € (IVA exento), **y adjudicó cada lote a la empresa:**

- **Lote 1: CSL Actur: FUNDACIÓN MARÍA AUXILIADORA**, con CIF G 61672382: 1.036.736,91 Euros (sin IVA).
- **Lote 2: CSL La Almozara: FUNDACIÓN ADUNARE**, con CIF G 50834555: 950.334,96 Euros (sin IVA).
- **Lote 3: CSL Casco Viejo: FUNDACIÓN SAN VALERO**, con CIF G 50734979: 1.360.357,89 Euros (sin IVA).
- **Lote 4: CSL Casetas: ASOCIACIÓN TALLER EDUCATIVO LABORAL DE CASETAS**, con CIF G 50774330: 850.094,67 Euros (sin IVA).
- **Lote 5: CSL Delicias: FUNDACIÓN ADUNARE**, con CIF G 50834555: 990.634,26 Euros (sin IVA).
- **Lote 6: CSL La Jota: FUNDACIÓN ADUNARE**, con CIF G 50834555: 704.280,42 Euros (sin IVA).
- **Lote 7: CSL Las Fuentes: FUNDACIÓN ADUNARE**, con CIF G 50834555: 947.002,08 Euros (sin IVA).
- **Lote 8: CSL Oliver: FUNDACIÓN ADUNARE**, con CIF G 50834555: 941.743,38 Euros (sin IVA).
- **Lote 9: CSL Picarral: FUNDACIÓN PICARRAL**, con CIF G 5050003: 1.099.957,86 Euros (sin IVA).
- **Lote 10: CSL San José: FUNDACIÓN ADUNARE**, con CIF G 50834555: 982.431,75 Euros (sin IVA).
- **Lote 11: CSL Torrero: FUNDACIÓN ADUNARE**, con CIF G 50834555: 720.086,46 Euros (sin IVA).
- **Lote 12: CSL Valdefierro: FUNDACIÓN ADUNARE**, con CIF G 50834555: 915.158,16 Euros (sin IVA).

La cláusula quinta de los contratos suscritos para todos los lotes establece que plazo de vigencia del presente contrato será de 3 años desde el inicio de la prestación del servicio, que será a partir del 11 de julio de 2018, pudiendo prorrogarse anualmente hasta un máximo de tres prórrogas consecutivas a realizar de mutuo acuerdo expreso. La duración total del contrato, incluidas las prórrogas, no superarán los seis años. En cualquier caso, la duración del contrato quedará condicionada a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en cada ejercicio presupuestario. Excepto en el caso del lote 4, que dice que el plazo de vigencia del presente contrato será de 3 años desde el inicio de la prestación del servicio, que será a partir del 14 de julio de 2018.

El Consejo de Zaragoza Dinámica aprobó en 2021 la primera prórroga anual del contrato con las empresas adjudicatarias de los 12 lotes de la contratación del servicio de los proyectos educativos formativos de los Centros Sociolaborales con inicio desde el 11 de julio de 2021 hasta el 10 de julio de 2022, excepto en el caso del lote 4 que su inicio es el 14 de julio de 2021 y finaliza el 13 de julio de 2022.

Vistos los informes obrantes en el expediente y en virtud de las facultades atribuidas por el artículo 8, apartado e) de los Estatutos del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza, si ese Consejo lo estima oportuno, podrá adoptar el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar la segunda prórroga anual del contrato con las empresas adjudicatarias de los 12 lotes de la contratación del servicio de los proyectos educativos formativos de los Centros Sociolaborales con inicio desde el 11 de julio de 2022 hasta el 10 de julio de 2023, excepto en el caso del lote 4 que su inicio es el 14 de julio de 2022 y finaliza el 13 de julio de 2023.

SEGUNDO.- El coste de la segunda prórroga del contrato asciende a 3.832.940,00 euros, de los que 1.827.210,80 euros corresponden al ejercicio 2022, existiendo para este ejercicio consignación adecuada y suficiente y quedando el resto, 2.005.729,20 euros, para el ejercicio 2023, supeditado a la consignación adecuada y suficiente en el presupuesto de gastos del Instituto para tal ejercicio.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a todas las empresas adjudicatarias, a la Sección de Inserción Laboral, a la Sección de Orientación Laboral y a la Sección de Contabilidad de Zaragoza Dinámica.

La Gerente de Zaragoza Dinámica
Rosa Plantagenet-Whyte Pérez



Expediente nº: 142/2022

Informe Intervención nº: 086/2022

INFORME DE INTERVENCIÓN RELATIVO A LA SOLICITUD DE LA SEGUNDA PRÓRROGA DEL CONTRATO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS FORMATIVOS DE LOS CENTROS SOCIOLABORALES.

Visto el expediente, esta Intervención General, en base a lo establecido en los arts. 133.h y 136 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, los arts. 213 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del Control Interno en las Entidades del Sector Público Local, y a la vista del informe de la Asesoría Jurídica del Instituto, informa lo siguiente:

1.- Los días 24 y 25 de mayo de 2022 las Entidades locales que gestionan los Centros Sociolaborales, solicitan la Segunda Prórroga de los contratos suscritos entre ellos y el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza.

2.- El 8 de junio de 2018 el Consejo del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza aprobó la adjudicación del contrato de servicio para desarrollar los Proyectos Educativos Formativos de los doce Centros Sociolaborales.

3.- El 24 de septiembre de 2021 el Consejo del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza aprobó la primera prórroga anual del contrato de servicio para desarrollar los Proyectos Educativos Formativos de los doce Centros Sociolaborales.

4.- En el Informe de la Jefe de la Sección de Inserción Laboral del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza, de fecha 26 de mayo de 2022, se motiva y recomienda la segunda prórroga de los contratos objeto del expediente.

5.- La Cláusula Quinta de los distintos contratos establece el plazo de vigencia y las posibles prórrogas. La suma de la duración de los contratos y las posibles prórrogas no podrá superar los seis años.

6.- El coste de la segunda prórroga del contrato asciende a 3.832.940,00 euros, de los que 1.827.210,80 euros corresponden al ejercicio 2022, existiendo para este ejercicio consignación adecuada y suficiente y quedando el resto, 2.005.729,20 euros, para el ejercicio 2023, supeditado a la consignación adecuada y suficiente en el presupuesto de gastos del Instituto para tal ejercicio.

I.C. de Zaragoza, a la fecha reflejada al margen.

EL INTERVENTOR GENERAL,

CONSEJO DE ZARAGOZA DINÁMICA

3. Dar cuenta de los diferentes convenios y contratos suscritos por el Instituto.



INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO
Y FOMENTO EMPRESARIAL DE ZARAGOZA

RELACIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS SUSCRITOS POR EL INSTITUTO.

EXPDTE.	NOMBRE DEL EXPEDIENTE	FECHA DE RESOLUCIÓN	CUANTÍA €
114/2021	CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD SAN JORGE PARA "REALIZACIÓN DE UNA HERRAMIENTA PARA LA MEDICIÓN Y CUANTIFICACIÓN DEL IMPACTO SOCIAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS"	27/04/2022	-4.030,42 €
168/2021	CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FEDERACIÓN DEL COMERCIO DE CEPYME PARA EL FOMENTO DE LA TRANSICIÓN A UNA ECONOMÍA CIRCULAR DE LAS EMPRESAS EN ZARAGOZA	28/04/2022	15.000,00 €

CONSEJO DE ZARAGOZA DINÁMICA

4. Dar cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Vicepresidencia.

RELACIÓN DE RESOLUCIONES ADOPTADAS POR VICEPRESIDENCIA.

EXPDTE.	NOMBRE DEL EXPEDIENTE	FECHA RESOLUCIÓN	CUANTÍA €
075/2021	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA INCLUSIÓN E INSERCIÓN SOCIOLABORAL 2021. KAIROS S.COOP. DE INICIATIVA SOCIAL	27/04/2022	1.849,23 €
077/2021	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA INCLUSIÓN E INSERCIÓN SOCIOLABORAL 2021 MINUEVAL. SL	05/04/2022	5.374,33 €
078/2021	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA INCLUSIÓN E INSERCIÓN SOCIOLABORAL 2021 CEPAIM	26/04/2022	3.640,67 €
079/2021	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA INCLUSIÓN E INSERCIÓN SOCIOLABORAL 2021 FUNDACIÓN ADECCO	22/04/2022	1.618,08 €
080/2021	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA INCLUSIÓN E INSERCIÓN SOCIOLABORAL 2021 AREI	06/04/2022	2.022,59 €
081/2021	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA INCLUSIÓN E INSERCIÓN SOCIOLABORAL 2021 INSERCIÓN Y TRABAJO S.L.	22/04/2022	9.361,72 €
083/2021	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA INCLUSIÓN E INSERCIÓN SOCIOLABORAL 2021 FUNDACIÓN SAN BLAS	22/04/2022	4.507,49 €
084/2021	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA INCLUSIÓN E INSERCIÓN SOCIOLABORAL 2021 A TODO TRAPO	22/04/2022	5.000,00 €
086/2021	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA INCLUSIÓN E INSERCIÓN SOCIOLABORAL 2021 APYMEZ	22/04/2022	2.658,27 €
088/2021	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA INCLUSIÓN E INSERCIÓN SOCIOLABORAL 2021 FUNDACIÓN DFA	27/04/2022	693,46 €
089/2021	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA INCLUSIÓN E INSERCIÓN SOCIOLABORAL 2021 FUNDACIÓN REY ARDID	31/05/2022	3.293,95 €
090/2021	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA INCLUSIÓN E INSERCIÓN SOCIOLABORAL 2021 FUNDACIÓN SAN EZEQUIEL MORENO	26/04/2022	1.386,92 €
091/2021	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA INCLUSIÓN E INSERCIÓN SOCIOLABORAL 2021 ARAGONESA DE ALTA FRECUENCIA S.L. CEE	25/05/2022	1.907,02 €
092/2021	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA INCLUSIÓN E INSERCIÓN SOCIOLABORAL 2021 MAPISER	22/04/2022	10.690,86 €
094/2021	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA INCLUSIÓN E INSERCIÓN SOCIOLABORAL 2021 ASOCIACIÓN ROMÍ-CALÍ	04/04/2022	3.155,25 €
095/2021	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA INCLUSIÓN E INSERCIÓN SOCIOLABORAL 2021 TRANVIASER S.L.	27/04/2022	3.340,17 €
096/2021	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA INCLUSIÓN E INSERCIÓN SOCIOLABORAL 2021 TINSER SERVICIOS DE INSERCIÓN	22/04/2022	4.807,99 €
097/2021	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA INCLUSIÓN E INSERCIÓN SOCIOLABORAL 2021 FUNDACIÓN MANUEL MARÍA VICUÑA	26/04/2022	2.658,27 €
102/2021	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA INCLUSIÓN E INSERCIÓN SOCIOLABORAL 2021 GARDENIERS S.L.	26/04/2022	8.957,21 €
104/2021	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA INCLUSIÓN E INSERCIÓN SOCIOLABORAL 2021 FUNDACIÓN CRUZ BLANCA	25/04/2022	635,68 €
106/2021	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA INCLUSIÓN E INSERCIÓN SOCIOLABORAL 2021 FUNDACIÓN SAN VALERO	27/04/2022	751,26 €
107/2021	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA INCLUSIÓN E INSERCIÓN SOCIOLABORAL 2021 ASOCIACIÓN DE INTERVENCIÓN SOCIAL OS ZAGALES	31/5/2022	46,26 €
198/2021	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN ECONOMÍA CIRCULAR "PLATAFORMA DE FIDELIZACIÓN PENSUMO SL"	06/04/2022	6.116,60 €
199/2021	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN ECONOMÍA CIRCULAR "ACCIONES DE DIVULGACIÓN BOUTIQUE ZERO WASTE"	06/04/2022	1.749,72 €

EXPDTE.	NOMBRE DEL EXPEDIENTE	FECHA RESOLUCIÓN	CUANTÍA €
201/2021	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN ECONOMÍA CIRCULAR "RECONVERSIÓN DE PELUQUERÍA A BIOPELUQUERÍA"	06/04/2022	3.500,00 €
203/2021	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN ECONOMÍA CIRCULAR "BIOPOMPAS ZARAGOZA"	30/03/2022	3.484,90 €
204/2021	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN ECONOMÍA CIRCULAR "RESET FREE BEAUTY"	06/04/2022	10.000,00 €
205/2021	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN ECONOMÍA CIRCULAR "CLICK&CHIC"	07/04/2022	2.527,45 €
206/2021	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN ECONOMÍA CIRCULAR "DIGITALIZACIÓN CUENTOS INFANTILES"	18/04/2022	2.127,49 €
207/2021	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN ECONOMÍA CIRCULAR "LA ECONOMÍA CIRCULAR EMPIEZA EN TU CASA"	07/04/2022	9.846,50 €
209/2021	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN ECONOMÍA CIRCULAR "ALGO MAS QUE BOLSOS"	12/04/2022	3.516,00 €
211/2021	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN ECONOMÍA CIRCULAR "ECO BIKES"	07/04/2022	1.631,32 €
212/2021	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN ECONOMÍA CIRCULAR "SIN HUELLA EXPANSIÓN"	18/04/2022	6.000,00 €
213/2021	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN ECONOMÍA CIRCULAR "SEGUNDAS VIDAS / MODA HEXAGONAL"	11/05/2022	5.000,00 €
214/2021	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN ECONOMÍA CIRCULAR "PROGRAMA RED 2001 UNA APUESTA POR LA ECONOMÍA CIRCULAR"	18/04/2022	10.000,00 €
215/2021	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN ECONOMÍA CIRCULAR "HIPOPOTAMO EUROPA, SL"	11/05/2022	4.727,77 €
216/2021	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN ECONOMÍA CIRCULAR "PAGINA TRECE SL"	12/04/2022	4.800,00 €
218/2021	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN ECONOMÍA CIRCULAR "INVERSIONES EMPRESARIALES EBRO SL"	18/04/2022	9.573,74 €
234/2021	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE CEOE ARAGÓN	28/04/2022	30.168,82 €
235/2021	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE CEPYME ARAGÓN	28/04/2022	28.480,99 €
236/2021	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE CCOO ARAGÓN	28/04/2022	28.898,50 €
237/2021	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE LA ASOCIACIÓN DE AUTÓNOMOS DE ARAGÓN UPTA	28/04/2022	9.088,20 €
258/2021	SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CATEGORÍA PROFESIONAL JC.S.V.	07/04/2022	
273/2021	SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD DE PUESTOS DE TRABAJO LG.Q.L.	23/05/2022	
017/2022	SOLICITUD DE FLEXIBILIDAD HORARIA DE JALA	28/03/2022	
019/2022	SOLICITUD DE PROMOCIÓN HORIZONTAL DE ME.T.A.	24/03/2022	647,94 €
043/2022	CONVOCATORIA 2022 BECAS ESTANCIAS FORMATIVAS EN PAISES EUROPEOS PROYECTOS DE MOVILIDAD ERASMUS + 2020-1-ES01-KA116-078187	24/03/2022	50.787,69 €
114/2022	INCREMENTO SALARIAL DEL 2% DE 2022 DEL PERSONAL LABORAL DE ZARAGOZA DINÁMICA	20/05/2022	62.613,63 €
115/2022	INCREMENTO SALARIAL DEL 2% DE 2022 DE LA GERENCIA DE ZARAGOZA DINÁMICA	20/05/2022	1.286,17 €
206/2022	CONVALIDACIÓN DE GASTOS Nº 1 DE 2022. FACTURAS DE IMPARTICIÓN DE CURSO DE CONFECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE PÁGINAS WEB	9/06/2022	7.986,55 €

CONSEJO DE ZARAGOZA DINÁMICA

5. Asuntos de urgencia